



PRO ECUADOR
OFICINA COMERCIAL DE ECUADOR EN BOGOTÁ

**IMPACTO DE LA REFORMA TRIBUTARIA EN EL MERCADO COLOMBIANO AL
CUMPLIRSE UN AÑO DE SU ENTRADA EN VIGENCIA**

Elaborado por: Patricio Gutiérrez

Cargo: Técnico de la Oficina Comercial del Ecuador en Bogotá

Fecha: 20 de diciembre de 2017

Con la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, que adoptó la reforma tributaria estructural, inició un 2017 de gran incertidumbre en materia económica para los colombianos, quienes están a la expectativa del impacto que estos cambios puedan tener en su día a día.

El punto que más le preocupa a la ciudadanía es, sin duda, el incremento de los tres puntos del IVA, impuesto que pasó del 16% al 19%, y con el que estarán gravados muchos productos de consumo primordial.

Claro que no se puede dejar de mencionar, como señalan los expertos, el incremento que tendrán otros servicios y consumos que ya hacen parte de los gastos de muchas personas, como la telefonía fija y móvil, el internet y la gasolina, por nombrar solo algunos.

Varios analistas han indicado que ya existe suficiente información sobre las consecuencias que en las cuentas fiscales del país tendrá la reforma, y en el recaudo que traerá la misma. Adicionalmente, indican que el consumidor final ha sido afectado, y en gran medida, por los efectos de la nueva ley.

Impacto con respecto al incremento de 3 puntos en el IVA

Si bien en muchos casos los impuestos terminan revirtiéndose a los productores, en materia del IVA, sobre todo en los bienes de consumo masivo, es evidente la afectación en el costo de vida de los colombianos, pero no sólo por la adquisición de bienes, sino por el efecto que pueda tener en algunos servicios que pasaron a estar gravados con el impuesto al consumo, y esto tendrá incrementos en los precios para el consumidor. Esto tiene un efecto inmediato en el costo de la vida.

El aumento de los tres puntos en el IVA, con un reajuste de precios debido a inflación, sube el valor final al comprador, el cual, inmediatamente, sentirá una sensación de pobreza, que lo llevará a restringir el consumo de ciertos productos.

De parte de las autoridades de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) se estima que la reforma tributaria traerá nuevos beneficios para las arcas del estado, estos beneficios a su vez se transforman en obras, especialmente de infraestructura que requiere el país.



Impacto en el comercio

El incremento de 3 puntos en el IVA incide en los precios de los productos de primera necesidad, impactando directamente al bolsillo de los colombianos. A continuación, presentamos una tabla demostrativa de cómo se han encarecido varios productos con relación al año 2016 cuando el IVA aún era 16%.

Producto	Precio	IVA 16%	IVA 19%	Diferencia entre IVA
Paquete de Servilletas	4.400	5.104	5.236	132
Crema dental	4.650	5.394	5.534	140
Detergente en polvo	20.350	23.606	24.217	611
Cloro	4.700	5.452	5.593	141
Galleta Oreo	5.530	6.415	6.581	66
Suavizante	5.650	6.554	6.724	170
Betún	6.400	7.424	7.616	192
Jabón de Baño	6.140	7.122	7.307	184
Limpia Piso	2.900	3.364	3.451	87
Enjuague Bucal	7.350	8.526	8.747	221
Bombillo Ahorrador (6 Und)	31.050	36.018	36.950	932

Fuente: Diario "El Herlado"

Impacto en las PYMES

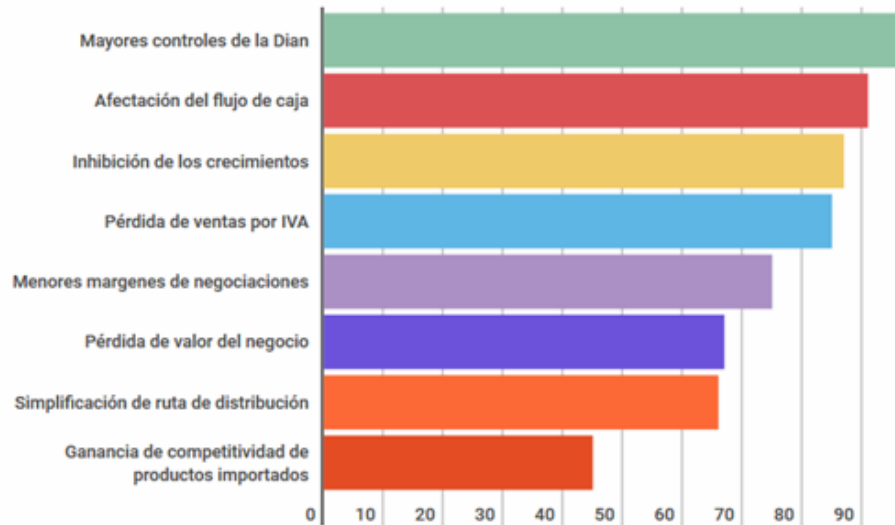
Sin duda uno de los sectores más afectados son las pequeñas y medianas empresas. La principal preocupación de las pymes en cuanto a los planteamientos de la reforma tributaria es el nivel de controles y auditorías que desplegaría la DIAN para asegurar el recaudo. En dichas auditorías, las empresas pueden presentar problemas de administración y gestión que causen multas otorgadas por el órgano de control fiscal, además de revelar fallas que perjudiquen su estabilidad.

La segunda preocupación consiste en que el flujo de caja será restringido. Pues si bien el IVA lo paga el cliente final, las modalidades de pago de 60, 90 y hasta 120 días podrían afectar a los empresarios que deben pagar dicho impuesto antes de su recaudación.

Sin embargo, lo que más les preocupa es la pérdida de ventas, las mismas que se estima caerán en al menos un 15% con respecto al año pasado.



Impacto de la Reforma Tributaria en las pymes



Fuente: Diario "El Herlado"

Recaudo para el 2018

La preocupación por el recaudo fiscal persiste. Los ingresos dependerán de lo que rinda este año, y ya es bien sabido que la producción en los dos primeros trimestres ha sido débil; de hecho, las perspectivas de crecimiento, inclusive la oficial, está en 2 por ciento, y la reciente, bajó a 1,6.

En medio de esos pronósticos, en el 2018 continuarán las reducciones tributarias establecidas en la reforma.